

23 SET. 2009
BAQUEDANO,
CON ESTA FECHA LA ALCALDÍA HA
EXENTO Nro: 2010

DECRETADO LO QUE SIGUE:

VISTOS:

1. Decreto de Registro Nro. 036 de fecha 02 de Marzo del año 2009, que aprueba contrato de trabajo suscrito entre la Municipalidad de Sierra Gorda y doña Luz Bravo Jorquera R.U.T 07.854.139-3, para ejercer funciones de docente en la Escuela G -101 "Caracoles" de la localidad de Sierra Gorda.
2. Ley 19.070.- "Estatuto de los Profesionales de la Educación".
3. En uso de de las facultades que me confieren los artículos 56 y 63 del DFL N° 1 del Ministerio del Interior de fecha 09 de mayo del 2006, publicado en el Diario Oficial el 26 de julio del 2006, que fija el Texto Refundido, coordinado y sistematizado de la Ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones.

CONSIDERANDO:


1. Solicitud Nro. 316, por 1/2 día de permiso administrativo con goce de remuneraciones de Doña Luz Bravo Jorquera R.U.T 07.854.139-3, de fecha de 17 de Septiembre del año 2009.

DECRETO:

1. OTÓRGUESE 1/2 día de permiso administrativo con goce de remuneraciones a Doña Luz Bravo Jorquera R.U.T 07.854.139-3, Cargo Profesora de la Escuela G-101 Escuela "Caracoles" de la localidad de Sierra Gorda, por el 1/2 día 17 de Septiembre del año 2009.
2. COMUNÍQUESE a los departamentos de Educación, Personal, Control e interesados.
3. ARCHÍVESE el presente documento para posterior control de la Oficina Regional de la Contraloría General de la República.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE.


ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE SIERRA GORDA
SECRETARÍA MUNICIPAL
BARBARA SILVA LERIS
SECRETARÍA MUNICIPAL


ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE SIERRA GORDA
ALCALDÍA
JOSE GUERRERO VENEGAS
ALCALDE

JGV/BSL/SVD/arm

DISTRIBUCIÓN:

- Alcaldía
- Educación
- Personal
- Archivo